

se celebraren del. Bernardo Gonçalez. El Arçobispo de Granada. El Licenciado don Fernando Remirez Fariña. El Licenciado don Iuan Chumacero y Carrillo. Licenciado Ioseph Gonçalez. Assentose el traslado del Titulo en las dos hojas con esta escrito, en los libros de rentas de su Magestad, en virtud de vn auto de los señores del Consejo, y Contaduria mayor de Hazienda, en que se mandò assentar, sin embargo de ser passado el año en que se auia de auer hecho. En Madrid a catorze de Enero de mil y seiscientos y treinta y quatro años. Iuan de Alucar. Rentas.

Fecho, sacado, corregido, y concertado fue este traslado de su original, que boluì al dicho don Iuan de Labiz, siendo testigos al ver corregir, y concertar

vezinos de Lorca. En esta à *veinte* dias del mes de Enero de mil y seiscientos y treinta y *cinco* años.

*Emmanuel*

*Don Juan de Labiz*

*Don Juan de Labiz*

Fiel de Ordoño Belin. Maestre de la casa de la Reina. Don Juan de Labiz.

